

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000244 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 28 MAR 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 237/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Naciones Unidas" a contar del 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
GONZALEZ GUZMAN VERONICA	12.645.638-7	DOCENTE	02	DIURNA	EDUCACION BASICA
YAÑEZ ROJAS SANDRA	8.949.225-4	DOCENTE	02	DIURNA	EDUCACION BASICA
ALVAREZ MORAGA MARIA MARCELA	11.490.250-0	DOCENTE	32	DIURNA	EDUCACION BASICA
MORAGA VARGAS PAOLA	11.860.029-0	DOCENTE	10	DIURNA	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL